



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de septiembre de 1991

Número 45

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Méx.**

Al margen un logotipo, que dice: Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.—Organismo Público Descentralizado —Dirección General.—Of.: ..... 0100/189/91.

C. VICTOR CERVERA PACHECO  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
CALZADA DE LA VIGA No. 1174  
TORRE "B"  
COL. APATLACO.

En el poblado "SAN PEDRO XALOSTOC", municipio de Ecatepec, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no ejidatarias en lo general, en una superficie aproximada de 20-96-11.80 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida, en los términos del Artículo 1o., de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el artículo 117 de ese mismo cuerpo de leyes, solicito de la Dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 2o., Fracciones I y II; y 9o., fracciones I y VII, del Decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el

Decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie que se refiere el párrafo anterior, perteneciente al poblado "San Pedro Xalostoc", municipio de Ecatepec, Estado de México, en favor de la Comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

#### I.—BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACIÓN:

Una superficie de 20-96-11.80 hectáreas aproximadamente del poblado "San Pedro Xalostoc", municipio de Ecatepec, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

#### II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

#### III.—CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el Artículo 112, Fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas.

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3318, 3317, 3307, 380-A1, 3302, 379-A1, 3316, 3315, 3314, 3303, 3304, 3312, 3305 y 3313.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3309, 3310, 3311, 3308, 381-A1, y 3306.

(Viene de la primera página)

## IV.—INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el Artículo 122, Fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

## V.—PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie del poblado, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, al comisariado del núcleo agrario afectado, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del Artículo 245 de la citada Ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

Atentamente

México, D.F., a 18 de junio de 1991.—El Director General, **José M. Toraya Baqueiro**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de julio de 1991).

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 495/91, el C. MAXIMO CARMONA MOTA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Avenida Juárez, No. 114 (antes Ocampo No. 08) de esta población de Ixtlahuaca, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.6 m con Concepción Mota López y Francisco Carmona Mota; al sur: 40.1 m con Luis Carmona Mota y Erasmo Mercado; al oriente: 09.99 m con Avenida Juárez; al poniente: 07.60 m con Arnulfo Hernández; con una superficie de: 337.65 m<sup>2</sup>.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los 26 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3313.—2, 5 y 10 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

PEDRO SANCHEZ GONZALEZ, promueve en el expediente número 1102/88, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de terreno conocido con el nombre "SIN NOMBRE", ubicado en domicilio conocido S/N, en el barrio de Santo Tomás en el municipio de Teoloyucan, Estado de México, que tiene una superficie total de 1613.47 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.20 m y colinda con Arnoldo de la Torre; al sur: en dos líneas la primera 49.70 m y colinda con Rancho del General y la segunda 49.50 m y colinda con Julia Ramírez Valencia, al oriente: en dos líneas la primera 5.00 m y la segunda 27.48 m y colinda con Julia Ramírez Valencia, al poniente: 25.67 m y colinda con Rancho del General.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de Ley, se expiden a los 12 días del mes de abril de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3317.—2, 5 y 10 septiembre.

## JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## E D I C T O

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 480/88, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIA. IMPULSORA AUTOMOTRIZ DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE EDUARDO CORRAL SANCHEZ, el C. juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día treinta de septiembre próximo, para que tenga lugar el remate en primera almoneda sobre el inmueble terreno baldío, marcado con el número 38, de la calle 35, en la colonia Campestre Guadalupeana, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, terreno baldío, con las medidas y colindancias especificadas en autos, sirve de base para el remate la cantidad de once millones quinientos mil pesos, precio avalúo.

México, D.F., a 2 de julio de 1991.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jaime Juárez Cervantes.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de diez días hábiles, en los sitios de costumbre y en el periódico de mayor circulación en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

3307.—2, 5 y 13 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

NETRA DIONISIO MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1630/91 relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del inmueble conocido con el nombre de "La Manzana", ubicado en el pueblo de San Miguel Hilla, domicilio conocido, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de cuatro mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 81 metros colinda con el ejido de San Miguel Hilla, al sur: en línea quebrada en dos tramos de 26.50 y 52 metros colinda con Eleuterio Dionisio y Arturo García, al oriente: en línea quebrada en dos tramos de 25.00 metros y 17.00 metros con Arturo García, al poniente: en 25.00 metros colinda con Miguel Álvarez

En consecuencia publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los periódicos locales de esta ciudad y de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, cítese a la autoridad municipal correspondiente y colindantes de dicho predio, para los fines legales procedentes.—Se expiden a los 20 días de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica

380-A1.-2, 17 septiembre y 1o. octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1058/91 relativo al juicio ordinario civil promovido por RAMIREZ PACHECO ALEJANDRO MARCOS en contra de NAJERA DE ROLLO HERMELINDA del juzgado de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México. Se dictó el siguiente auto que a la letra dice: Por presentado al ocurrente con su escrito de cuenta y oficios que acompaña y visto su contenido, agréguese a los mismos a las actuaciones para que surtan los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en lo establecido por el artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil vigente notifíquese a la demandada por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se deberá publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que tiene término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para presentarse en este Juzgado a deducir su derecho, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento queda a disposición del ocurrente los edictos de mérito previa su identificación toma de razón y recibo correspondiente.—Notifíquese.—Así lo acordó el Ciudadano Juez que actúa con Secretario.—Doy fe.—El C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3302.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

ROBERTO IBARRA NAVARRO, bajo el expediente número 1132/91, relativo al juicio verbal, en contra de COMPAÑIA FRACCIONADORA ROMANA, S.A. de C.V. Y/O., de quien se ignora domicilio, solicitando de la empresa la declaración de usucapión en favor de mi representada (INDUCTORES FARWEL, S.A. DE C.V.), respecto del Lote y Casa en él construída, ubicada en la calle de Jalapa número 46 en el Fraccionamiento Valle Coyán, en este municipio, con una superficie de 200 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias

son las siguientes; al norte: en 20.00 m con lote 3 y 4, al sur: 20.00 m con lote 6, al oriente: en 10 m con lote 36, al poniente: en 10 m con Avenida Jalapa, por lo que se ordenó emplazar a COMPAÑIA LA ROMANA, S.A., para que por conducto de su representante legal comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, se le harán por rotulación que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de México, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, a los 5 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

379-A1.-2, 12 y 25 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

TERESA VAZQUEZ DE MANRIQUEZ, en el expediente 1107/91, le demanda la ordinario civil usucapión, del lote de terreno número 5 de la manzana 26 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 20.00 m con lote 4, al sur: 20.00 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con calle 25, al sur: 20.00 m con lote 6, al oriente: 10.00 m con calle 25, al poniente: 10.00 m con lote 24, que tiene una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3316.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE**

GUADALUPE FLORES HECTOR, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1326/91, respecto de lote con casa número treinta y uno, manzana 6-C, de la Sección 3-B, del fraccionamiento Jardines de Casanueva, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 165.94 m<sup>2</sup> CIENTO SESENTA Y CINCO METROS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 8.42 m con calle Papanao; al suroeste: 8.43 m con lote treinta; al sureste: 19.87 m con lote treinta y dos; y al noroeste: 19.50 m con avenida Acapulco. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra en la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 16 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3315.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CLARA FORGACH DE STERN**

**TOMAS CASTILLO CAMARGO**, en el expediente número 1203/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 368 de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con calle Mañanitas; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: en 9.00 m con calle la Ardilla; al poniente: en 9.00 m con lote uno; con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de agosto de 1991.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Texcoco, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercer de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rubrica.

3314.—2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SEÑOR: IGNACIO SUAREZ MERCADO**

En los autos del expediente número: 483/991, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por: SANTA SOFLA HINOJOSA GOMEZ, en contra de usted el Ciudadano Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, Méx., ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndola de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad. Se extiende el presente a los 28 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rubrica.

3303.—2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE EL ORO****EDICTO****EMPLAZAMIENTO****SEÑOR: MIGUEL ANGEL MEDINA JUAREZ**

En los autos del expediente número: 347/991, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por: MARIA DE JESUS CHAPARRO DOMINGUEZ, en contra de usted, el Ciudadano Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, ordenó emplazarla por medio de

edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndola de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad. Se extiende el presente a los 26 días del mes de agosto de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rubrica.

3304.—2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.**

**EVA DE LA ROSA GOMEZ**, en el expediente número 1369/91 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 115, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 32; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rubrica.

3312.—2, 12 y 25 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ZACARIAS BENITEZ ARTEAGA.**

**ESTHER FUENTES MADRIGAL**, en el expediente número 1087/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote 10, de la manzana 91, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 51; al poniente: 9.00 m con calle Cordobanes con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguiente a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente, para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rubrica.

3305.—2, 12 y 25 septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

FERNANDO FALCON TREJO, en el expediente número 1161/91, lo demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 21 "A", de la colonia Metropolitana segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.90 m con límite de colonia; al sur: 16.90 m con lote 20; al oriente: 8.90 m con lote 22; al poniente: 8.50 m con calle Caballito; con una superficie total de 147.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados, dado el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Lara Rangel.—Rúbrica.

3313.—2, 12 y 25 septiembre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 89/91, GUILLERMO FIGUEROA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el despoblado, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en 4 líneas, de 90.00, 35.00, 155.00 y 345.00 m con la familia Rodríguez; sur: en 6 líneas, 60.00, 56.00, 14.00, 83.00, 225.00 y 225.00 m con la familia Rodríguez; oriente: en una línea de 340.00 m con la carretera que conduce a Zacualpan, Méx.; poniente: en una línea de 110.00 m con el arroyo del Sabino; superficie aproximada de: 170,287.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3309.—2, 5 y 10 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 319/91, C. CATALINA GUERRERO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, ubicada en Jilotepec Méx., que mide: al norte: 50.10, 45.40, 78 con un callejón; al sur: 292.40 con Arcadio Cruz; al oriente: 325 con Arcadio Cruz; al poniente: 283 con Gumercindo Cruz; superficie 73,393 m<sup>2</sup>.

El registrador ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días quien se crea con derecho comparezca.—Jilotepec, Méx., agosto 28 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3310.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 318/91, C. AMANDO ROSAS SOLIS y/o, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 23 con Isaac Miranda; al sur: 23 con Albina Sánchez; al oriente: 9 con calle; al poniente: 7.80 con Fedomez; superficie: 193.20 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca.—Jilotepec Méx., agosto 28 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3310.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 317/91, C. ELBUTERIO CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de que mide: al norte: 296 con Pedro Pérez; al sur: 314 con Tomás Jiménez A.; al oriente: 207 con Pedro Pérez P.; al poniente: 37.00 con barranca; superficie: 43,790 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca.—Jilotepec, Méx., agosto 28 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3310.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 316/91, C. MA DEL C. VELASCO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 44.50 con Tomás Rueda; al sur: 34 con Lorenzo Reyes; al oriente: 37.20 con José Reyes; al poniente: 35.50 con Lorenzo Reyes; superficie: 1,426 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca.—Jilotepec, Méx., agosto 28 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.—Rúbrica.

3310.—2, 5 y 10 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## E D I C T O

Exp. 88/91, CIRO DIAZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa y solar anexo, ubicados en el barrio de San José, municipio de Zacualpan, distrito de Zacualpan, mide y linda: norte: 17.30 m con propiedad de Efraim Rosales Porcayo; sur: 21.60 m con propiedad de Carmen Ascencio Martínez; oriente: 11.00 m con propiedad de Gregorio Bahena; poniente: 9.00 m con carretera calle; superficie aproximada de: el terreno 200.00 m<sup>2</sup>, construida 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3311.—2, 5 y 10 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 986/91, JUSTINA LUNA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Gallinero, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 54.35 m con José Jiménez y Francisco Reyes; al sur: 52.90 m con Miguel Luna Montes; al oriente: 16.85 m con Donaciano Pavón; al poniente: 21.15 m con Guadalupe Alonso; con una superficie aproximada de: 1018.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melinda Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 987/91, J. GUADALUPE LUNA MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Gallinero, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 51.20 m con Miguel Luna Montes; sur: 47.00 m con Servando Luna Montes; oriente: 15.50 m con Donaciano Pavón; poniente: dos líneas 5.50 y 11.20 m con Guadalupe Alonso; superficie aproximada 790.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 985/91, JOSE JUAN HERNANDEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en J. V. Villada s/n., Sautilguito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 19.00 m con calle José Vicente Villada; sur: 19.00 m con Estela Vega y Pilar Vega; oriente 9.00 m con Leonardo Gómez Navarrete; poniente: 9.00 m con calle Lic. Urquiza; superficie aproximada: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 988/91, GABRIEL LUNA MONTES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Gallinero, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: al norte: 29.90 m con Antonio Luna Montes; al sur: 17.80 m con Amiliana María; al oriente: 21.80 m con Donaciano Pavón; al poniente: 29.60 m con Arturo Gómez Morales; con una superficie aproximada de: 612.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 989/91, SERVANDO LUNA MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Gallinero, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: norte: 47.00 m con Guadalupe Luna Montes; sur: 38.70 m con Antonio Luna Montes; oriente: 15.50 m con Donaciano Pavón; poniente: 17.70 m con Guadalupe Alonso; superficie aproximada: 711.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 990/91, ANIGNIO LUNA MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Gallinero, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 38.70 m con Servando Luna Montes; sur: 29.90 m con Gabriel Luna Montes; oriente: 15.50 m con Donaciano Pavón; poniente: 17.10 m con Rosa Gómez Martínez; superficie aproximada: 559.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2303.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 991/91, MIGUEL LUNA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Gallinero, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 52.90 m con Justina Luna Montes; sur: 71.20 m con Guadalupe Luna Montes; oriente: 15.60 m con Donaciano Pavón; poniente: 18.00 m con Guadalupe Alonso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 992/91, BEATRIZ HERNANDEZ ALONSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, No. 15, barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac México, mide y linda: al norte: 7.20 m con Roberto Hernández Alonso; al sur: 7.00 m con Martín Hernández Alonso; al oriente: 5.90 m con Miguel Hernández Alonso; al poniente: 6.40 m con calle Niños Héroes; superficie aproximada: 43.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 923/91, VIRGINIA HERNANDEZ ALONSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 15, Bo. Sn. M., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 8.00 m con José Mondragón; sur: 7.30 m con Miguel Hernández Alonso; oriente: 8.40 m con Agustín Peñaloza; poniente: 9.30 m con Tomasa Hernández; superficie aproximada: 67.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 994/91, ESPERANZA MARTINEZ MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Bo. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 9.87 m con Raúl Rojas Mondragón; sur: 9.57 m con Eduardo Pineda; oriente: 4.00 m con Eduardo Pineda; poniente: 4.00 m con camino del Plan de Labores; superficie aproximada: 39.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 995/91, SANTOS MEDINA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 19.00 m con calzada; sur: 19.00 m con Jesús Valdez; oriente: 97.00 m con Remedios Valdez; poniente: 79.00 m con Martín Torres; superficie aproximada: 1,672.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 996/91, TERESA CUEVAS TOVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Ricardo Castro, Esq. Jaime Nunó, barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 5.33 m con Magdalena Cuevas; al sur: 6.20 m con calle Ricardo Castro; al oriente: 8.27 m con calle Jaime Nunó; al poniente: 7.82 m con Alejandra Cuevas Tovar, con una superficie aproximada de: 46.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 997/91, ELISA DIAZ VIUDA DE CUEVAS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Hidalgo municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 61.70 m con Gonzalo Mirafuentes; sur: 39.00 m con El Pedregalito; oriente: 47.00 y 105.50 m con el Pedregalito; poniente: 32.00 y 126.70 m con Felipe Reyes Valdés y Gonzalo Cuevas H.; superficie aproximada: 7,134.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 998/91, LAURA PEREZ PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino y carretera a Cholula municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte, 48.70 m con Juan Malagón Ramírez; al sur: 48.70 m con David Castro Cortés; al oriente: 10.00 m con Martina Díaz Méndez; al poniente: 10.00 m con calle Juan Escutia; superficie aproximada: 487.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1008/91, SOCORRO AYALA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 27.00 m con río Chichipicás; sur: 27.00 m con arroyo de Texcala; oriente: 60.00 m con María del Socorro Ayala de Becerril; poniente: 64.00 m con José Angeles Flores; superficie aproximada: 1,674.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1000/91 FILEMON RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Camarena González s/n., Barrio Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: al norte: tres líneas: 20.00, 6.00 y 20.00 m con Higinia Sandoval Rivera, Cruz Sandoval y Trinidad Sandoval; al sur: 45.10 m con Petra Flores; al oriente: dos líneas 11.10 m y 0.50 cms., 1a. con Bartolo Flores, Guadalupe Martínez y la 2a. con Cruz Sandoval; al poniente: dos líneas: 10.60 m y 40 cms., con calle Luis Camarena González y la 2a. con Cruz Sandoval; superficie aproximada: 491.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1010/91, SILVIA ROJAS DE MIRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 10.04 m con José Saborro Colín Rodríguez; sur: 10.00 m con entrada y salida; oriente: 17.00 m con herederos del finado Angel Díaz; poniente: 17.00 m con María Carrillo Peña; superficie aproximada: 176.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1011/91, FILIBERTO JESUS GUZMAN SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, Bc. Sta. Ma. municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 84.30 m con Martín Monroy, Guadalupe Vázquez, Alfonso González, herederos de Pascual Valle y Alfonso Monroy; sur: 79.00 m con Lucinda Guzmán; oriente: 20.00 m con vereda o camino del pastoreo; poniente: 19.11 m con herederos de Trinidad Peña; superficie aproximada: 1,888.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1012/91, ENOC RAMIREZ VARILLAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores s/n. cabecera municipal de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 14.00 m con María Carrillo Peña; sur: 14.00 m con servidumbre de paso; oriente: 14.00 m con María Carrillo Peña; poniente: 14.00 m con servidumbre de paso; superficie aproximada: 196.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1013/91, GABINA CORTES ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jardín de Niños Fps. Carrillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 21.50 m con Francisco de Reyes; sur: 21.50 m con Sergio Corona Yolampa; oriente: 14.00 m con Jesús Consuelo Santa Fe Guerrero; poniente: 14.00 m con calle Lic. Verdad; superficie aproximada: 301.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1061/91, CARLOS RIVERA ALEJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariano Escobedo, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: norte: 23.00 m con Felipe Ramos Palmero, sur: 23.00 m con cerrada general Mariano Escobedo, oriente: 20.50 m con calle General Mariano Escobedo, poniente: 19.50 m con Tomás Monte-Ibarra.

Superficie aproximada de: 448.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1002/91, ROBERTO HERNANDEZ ALONSO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, mida y linda; norte: 19.00 m con zanja, sur: 19.00 m con calzada, oriente: 39.00 m con Remedios Valdez, poniente: 56.00 m con Martín Torres.

Superficie aproximada de: 902.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3303.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1003/91, ROBERTO HERNANDEZ ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 15 barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 8.10 m con José Mendragón, sur: 7.40 m con Beatriz Hernández, oriente: 5.70 m con Tomasa Hernández Alonso, poniente: 5.70 m con calle Niños Héroes.

Superficie aproximada de: 57.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3303.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1004/91, FAUSTO HUERTA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalajara Esq. L. Urquiza, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 15.55 m con Av. Guadalajara, sur: 15.55 m con Rosa Rivera, oriente: 20.35 m con calle Lic. L. Urquiza, poniente: 20.35 m con Antonio Contreras.

Superficie aproximada de: 316.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3303.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1005/91, ESTHER MORALES JOVITA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 8.50 m con Alberto de Jesús Rosales, sur: 8.50 m con río Chichipicas, oriente: 40.00 m con entrada y salida, poniente: 46.00 m con Luis Rosales Martínez.

Superficie aproximada de: 340.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3303.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1006/91, TOMASA HERNANDEZ ALONSO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 15 barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 7.24 m, con José Mendragón, sur: 6.30 m con Miguel Hernández Alonso, oriente: 7.80 m con Virginia Hernández, poniente: 7.90 m con Roberto Hernández Alonso.

Superficie aproximada de: 53.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3303.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1007/91, ENOC RAMIREZ VARILLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 19.38 m con Alejandro Cuevas, sur: 19.32 m con Victoria Eugenia Bolaños, oriente: dos líneas, 3.80 y 6.34 m con Miguel Cortes, poniente: 10.05 m con calle.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3303.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 999/91, SOCORRO AYALA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Manuel Doblado No. 4 municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: dos líneas: 11.60 y 11.20 m con Flavio Ventura Rosales, sur: 22.80 m con herederos de Prisciliano Agüero, oriente: 13.30 m con calle Manuel Doblado, poniente: 10.00 m con herederos de Prisciliano Agüero y 2.00 m con Flavio Ventura Rosales.

Superficie aproximada de: 288.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

Exp. 1009/91, MARIA ESTHER GARCIA CALDERON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, No. 1, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 29.50 m con Antonio Peña, sur: 35.10 m con Av. Hidalgo, oriente: 33.75 m con callejón Nicolás Bravo, poniente: 34.25 m con J. Guadalupe García Serrano.

Superficie aproximada de: 1,098.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

3308.—2, 5 y 10 septiembre

## NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura 8,819, de 20 de agosto de 1991, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria de la señora ESTELA JIMENEZ MORA DE RUBIO, los señores CONSTANTINA RUBIO JIMENEZ DE CADENA, ESTELA JOSEFINA RUBIO JIMENEZ DE GOMEZ, MARIA DE LOURDES RUBIO JIMENEZ DE CAMARA, JOSE ANTONIO RUBIO JIMENEZ, LUCILA RUBIO JIMENEZ DE TERCEIRO y LILIA FUENSANTA RUBIO JIMENEZ, aceptaron los legados y la herencia correspondientes, y la primera aceptó el cargo de Albacea, manifestando que realizará el inventario y avalúos respectivos.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 14

DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

LIC. ANTONIO CASTRO ORVANANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días hábiles.

381-A1.—2 y 11 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 9

TEXCOCO, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Que por escritura número DIECISIS MIL CIENTO DIEZ, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria de la señora ANGELA MAGAÑA AGUILERA y los señores MARIA RUTH y MIGUEL ANGEL de apellidos GUTIERREZ CASTILLO, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida en su favor. La señora MARIA RUTH GUTIERREZ CASTILLO, aceptó el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.—Rúbrica.

3306.—2 y 11 septiembre.